

INFORME DE COMISARIO

Quito, 28 de marzo de 2019

Señores

Accionistas de INDUSTRIAL AGRÍCOLA INTIORGANICS S.A.

Ciudad.-

En cumplimiento con lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley y la Resolución N° 92-1-4-3-0014 de la Superintendencia de Compañías, en la que se establece las obligaciones de los comisarios. Pongo en su conocimiento el presente informe, en el que, en las partes pertinentes, expreso mi opinión en relación a los Estados Financieros sustitutos resultantes de la Actividad que la Compañía, INDUSTRIAL AGRÍCOLA INTIORGANICS S.A. ha desarrollado durante el Ejercicio Económico cortado al 31 de diciembre de 2018.

GESTION ADMINISTRATIVA

La compañía mantiene actualizados los nombramientos de sus administradores, al igual que se ha cumplido las disposiciones emanadas por los Accionistas.

GESTION TRIBUTARIA

La compañía cumple con disposiciones emanadas del Servicio de Rentas Internas, ya que al importar el 100% del producto, realiza el pago anticipado del IVA en cada desaduanización. También realiza retenciones sobre estas compras y servicios, las mismas que son luego declaradas y pagadas al S.R.I.

LEY DE PROPIEDAD INTELECTUAL

La compañía cumple con disposiciones legales relacionadas con la Ley de Propiedad Intelectual, y los programas que utiliza la compañía se encuentran con las debidas autorizaciones para su utilización.

Debido a que la compañía no ha tenido actividad económica, no se revisaron ventas y gastos, los mismos que durante este año fueron cero.

Nuevamente, agradezco a los Señores Accionistas por la confianza depositada en quien suscribe, en mi función de Comisario.

Atentamente,



Ing. Geovanny Valenzuela
COMISARIO